

REPRODUCCIÓN DIGITAL DE OBRAS ANTERIORES A 1900

Propiedad intelectual

La Biblioteca de la Universidad,

- Es la propietaria de los documentos digitalizados de su Fondo Bibliográfico Antiguo.
- Se reserva el derecho de hacer públicos los archivos digitales.
- Prohíbe la distribución comercial de estas reproducciones, así como su utilización para otras ediciones digitales o ediciones en otros soportes, sin su permiso expreso aunque dichas ediciones no tengan fines lucrativos.

Características de las reproducciones digitales

Condiciones de entrega:

-La reproducción digital se entrega normalmente con las siguientes características:

- Color: Blanco y negro.
- Resolución: 300 ppp.
- Formato PDF.
- La digitalización se hará de una o dos páginas por imagen dependiendo de las condiciones físicas del libro.

-En el caso de desear otro tipo de reproducción digital debe hacerlo constar en su solicitud.

-Se facilitarán directamente al usuario (personal o institucional) que lo solicite, bien por correo electrónico o desde un servidor de Internet, con posibilidad de descarga, lectura e impresión.

-Se puede solicitar la grabación en CD/DVD/USB.

Finalidad y uso:

-Las reproducciones digitales son para uso de investigación.

-Las citas que se hagan de dicha obra deberán hacer constar el nombre de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

-Si se solicita la reproducción digital para una posterior publicación o edición electrónica es necesario pedir la autorización expresa de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

Condiciones de solicitud

La solicitud de reproducción se puede hacer:



- Personalmente: En la Biblioteca Central Cubriendo el Formulario de solicitud de reproducción de fondo antiguo.
- Desde otras bibliotecas: A través de los servicios de préstamo interbibliotecario

Tarifas y modos de pago

Tarifas para el servicio de Préstamo interbibliotecario:

- Precio de cada imagen digital: 0,20€/imagen, estableciendo un mínimo por documento de 5 € para copias de 1 a 25 imágenes.
- Digitalizaciones realizadas directamente en la Biblioteca por el personal bibliotecario: 0,20€ cada imagen digital, estableciendo un mínimo de 1€ para copias de 1 a 5 imágenes

Forma de pago:

- Las peticiones hechas a través de los servicios de préstamo interbibliotecario se pagarán de acuerdo con las normas establecidas para este servicio.
- Las digitalizaciones solicitadas directamente en la Biblioteca y realizadas por el personal bibliotecario se realizarán previo pago al servicio de digitalización.



FORMULARIO DE SOLICITUD DE REPRODUCCION DIGITAL DEL FONDO ANTIGUO

Datos generales -solicitante, fecha solicitud, etc.-.

Fecha de solicitud:	
Fecha de entrega:	
Datos del solicitante:	
• Apellidos:	
• Nombre:	
• Email:	

Facturar a... -i.e., departamento, empresa, etc...-.

Departamento:	
Proyecto:	
Empresa	
• Nombre:	
• Dirección:	
• CIF:	
Particular	
• Nombre:	
• Dirección:	
• NIF:	

Datos del documento a digitalizar

Título/autor	
Signatura	
Título de la parte	
Páginas	

Comentarios

--